



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur

Informe del Secretario General

Resumen

Este documento, que se presenta en aplicación de la resolución [1612 \(2005\)](#) y las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, es el tercer informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur. Contiene información sobre las seis violaciones graves¹ cometidas contra los niños y, en términos más generales, sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en Sudán del Sur durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

En el informe se destaca la continuación de las tendencias y pautas de violaciones graves cometidas contra los niños por todas las partes en el conflicto. Se siguió reclutando a niños para aumentar el número de efectivos de los grupos armados en previsión del proceso de reintegración, y la aparición de nuevos grupos armados y la desintegración o escisión de los grupos existentes aumentó la vulnerabilidad de los niños a las violaciones graves. Asimismo, se describe cómo ha evolucionado la situación desde el informe anterior ([S/2018/865](#)), se presentan los progresos realizados para poner fin a las violaciones y prevenirlas, y se hace un seguimiento de las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados ([S/AC.51/2018/3](#)). Por último, se ofrece una serie de recomendaciones para prevenir y erradicar las violaciones graves cometidas contra los niños en Sudán del Sur y mejorar su protección.

¹ El reclutamiento y la utilización de niños, la matanza y la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, los ataques a escuelas y hospitales, el secuestro y la denegación del acceso humanitario a los niños.



I. Introducción

1. El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el tercer informe del Secretario General sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en Sudán del Sur. El informe abarca el período comprendido entre 1 de julio de 2018 y 30 de junio de 2020. En él se resumen los principales acontecimientos en los ámbitos de la política y la seguridad, se exponen las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños desde que se presentó el informe anterior sobre el tema ([S/2018/865](#)) y se describen los obstáculos y los avances en el mejoramiento de la situación de los niños desde que se aprobaron, en diciembre de 2018, las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados ([S/AC.51/2018/3](#)). En la medida de lo posible, se señala también a los responsables de violaciones graves. A ese respecto, en los anexos del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/74/845-S/2020/525](#)), tanto las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, incluidas las fuerzas aliadas con Taban Deng, como la facción partidaria de Machar del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O)² fueron incluidas en la lista por reclutamiento y utilización, asesinato y mutilación, y secuestro de niños. Las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur también fueron incluidas en la lista por cometer violaciones y otras formas de violencia sexual y lanzar ataques contra escuelas y hospitales.

2. Las violaciones contra los niños continuaron durante el período sobre el que se informa, en particular el reclutamiento de niños para aumentar el número de efectivos de los grupos armados en previsión del proceso de reintegración. Además, la aparición de nuevos grupos armados y la desintegración o escisión de los grupos existentes aumentó la vulnerabilidad de los niños a las violaciones graves.

II. Evolución de la situación política y de seguridad

A. 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019

3. A pesar de las promesas de un alto el fuego permanente expresadas en junio de 2018 en la Declaración de Acuerdo de Jartum entre las Partes en el Conflicto de Sudán del Sur firmada por el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, el Presidente del M/ELPS-O, Riek Machar, y representantes de la Alianza de Oposición de Sudán del Sur (AOSS), los antiguos detenidos del MLPS y la coalición de otros partidos políticos, el conflicto continuó en algunas zonas de Sudán del Sur donde las partes en conflicto trataron de hacerse con el control territorial. Se recibieron varios informes de combates entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y grupos armados, así como entre grupos armados. Por ejemplo, se registraron enfrentamientos entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el ELPS-O en el condado de Mayendit, estado de Unidad; entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Frente de Salvación Nacional (FSN) en Ecuatoria; y entre el Movimiento Nacional de Sudán del Sur para el Cambio (MNSSC) y el ELPS-O en el estado de

² En informes anteriores se menciona como “Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición pro Taban Deng (ELPS-O pro Taban Deng”. En el presente informe se utilizan las siglas “M/ELPS-O” para referirse tanto al partido político (Movimiento) como a sus fuerzas armadas (Ejército). Para la atribución de la autoría de violaciones y la descripción de las actividades de las fuerzas armadas, se utilizan las siglas “ELPS-O”.

Ecuatoria Central. Esos combates dieron lugar al reclutamiento y la utilización, el asesinato y la mutilación, y el secuestro de niños.

4. Se organizaron varias rondas del proceso de mediación dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, y el 12 de septiembre de 2018 las partes en el conflicto de Sudán del Sur firmaron en Addis Abeba el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Una de las disposiciones clave del Acuerdo Revitalizado es la obligación que incumbe a todas las partes firmantes de abstenerse de reclutar y utilizar a niños en contravención de las convenciones internacionales.

B. 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020

5. Entre noviembre de 2019 y el 15 de febrero de 2020, atendiendo a los llamamientos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la comunidad internacional para que se resolvieran las cuestiones pendientes que impedían la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, el Sr. Kiir y el Sr. Machar celebraron varias reuniones presenciales, entre ellas una en Uganda, convocada por el Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, y el Presidente del Consejo Soberano del Sudán, Teniente General Abdel Fattah Abdelrahman al-Burhan, y otra en Yuba, facilitada por el Vicepresidente del Consejo Soberano del Sudán, Teniente General Mohamed Hamdan Dagalo. El Sr. Kiir y el Sr. Machar deliberaron sobre las tareas pendientes previas a la transición, incluidos los arreglos transitorios de seguridad y la cuestión de los estados y sus fronteras.

6. El 21 de febrero de 2020, el Sr. Kiir disolvió el Gobierno y nombró al Sr. Machar Vicepresidente Primero, así como a otros cuatro vicepresidentes, a saber, Taban Deng Gai, James Wani Igga, Rebecca Nyandeng De Mabior y Hussein Abdelbagi Ayii Akol. Su juramento del cargo supuso la entrada en funciones del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado y el comienzo de un período de transición de 36 meses. Entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, las Naciones Unidas mantuvieron contactos con las partes en el Acuerdo Revitalizado y, el 7 de febrero de 2020, firmaron con ellas el plan de acción general para hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños. Ello fue el resultado de la colaboración constante mantenida por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y del apoyo de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, en particular durante sus dos visitas a Sudán del Sur en septiembre de 2018 y febrero de 2020. Sin embargo, la aplicación del plan de acción se vio parcialmente afectada por el retraso en la reconstitución del Gobierno y el nombramiento de los titulares de cargos gubernamentales a diferentes niveles como consecuencia principalmente de la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Sudán del Sur.

7. A partir de agosto de 2019, se intensificaron los conflictos y la violencia entre comunidades en los estados de Lagos, Jonglei, Warrap y Bahr el-Ghazal Septentrional, lo que tuvo un efecto devastador en los niños. Durante esos enfrentamientos entre comunidades se produjeron desplazamientos, secuestros, mutilaciones y asesinatos de niños. En algunos casos, las fuerzas y los grupos armados se involucraron en los conflictos comunales, bien para restablecer la calma o para tomar partido por determinadas facciones de las comunidades. Eso repercutió a su vez en la situación de los niños y en la prestación de asistencia humanitaria a los niños de los estados afectados.

III. Partes en conflicto

8. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Revitalizado, se inició el acantonamiento de las fuerzas y los grupos armados como parte del proceso de unificación e integración del ELPS-O y la AOSS, incluido el Movimiento Democrático Nacional (MDN), en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, centrado ante todo en la instrucción militar de las fuerzas unificadas. Otros grupos armados se dividieron, desintegraron y resurgieron y a menudo participaron en combates esporádicos de carácter local.

9. Por ejemplo, el General Ochan Puot se separó del ELPS-O y participó en combates esporádicos contra el ELPS-O en la región del Alto Nilo. En el estado de Ecuatoria Central, el MNSSC de Peter Khamis participó en combates contra el ELPS-O. El FSN del General Thomas Cirillo se enfrentó a menudo contra las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, sobre todo en la región de Ecuatoria, mientras que el Frente/Ejército Unido de Sudán del Sur (F/EUSS) del General Paul Malong se enfrentó a las FDPSS en combates militares a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en la región de Bahr el-Ghazal.

10. Además de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, otras fuerzas de seguridad gubernamentales cometieron también violaciones contra los niños, entre ellas el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (SPNSS), el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur (SPSS), las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur aliadas con Taban Deng y el Servicio Nacional de Seguridad (SNS). Todos estos enfrentamientos y agentes armados aumentaron la vulnerabilidad de los niños a las violaciones graves y repercutieron negativamente en la prestación de asistencia a los niños por los agentes humanitarios.

IV. Violaciones graves contra los niños

11. Los niños siguieron siendo víctimas de actos cometidos por todas las partes en el conflicto clasificables en alguna de las seis violaciones graves. Los niños se vieron afectados de diferentes maneras, por ejemplo, el 48 % de los niños asociados con las partes en conflicto fueron reclutados y utilizados en funciones de combate.

12. Las Naciones Unidas verificaron un total de 708 violaciones que afectaron a 618 niños (431 varones, 178 niñas y 9 de sexo desconocido), lo que supone una disminución de los casos con respecto al período abarcado en el informe anterior (véase [S/2018/865](#)). En total, 286 niños se vieron afectados en el segundo semestre de 2018, 251 en 2019 y 82 en el primer semestre de 2020. El principal perpetrador fue el ELPS-O, cuyos actos afectaron a 222 niños (172 varones y 50 niñas), seguido de las fuerzas de seguridad gubernamentales (211 niños: 117 varones, 89 niñas y 5 de sexo desconocido), el FSN (38 niños: 25 varones y 13 niñas), el F/EUSS (36 niños varones), la AOSS (10 niños varones), elementos armados desconocidos (7 niñas), y el MDN (1 niño varón). El fuego cruzado entre las diversas partes en conflicto afectó a 36 niños (22 varones, 10 niñas y 4 de sexo desconocido), mientras que los restos explosivos de guerra afectaron a 58 niños (48 varones y 10 niñas).

13. De los 618 niños afectados, 58 (33 varones y 25 niñas) sufrieron múltiples violaciones, y el secuestro fue la violación secundaria más común. Por ejemplo, cuatro niñas afectadas por la violencia sexual fueron víctimas también de secuestro (tres de ellas) y de asesinato y mutilación (una de ellas).

14. Por otro lado, las Naciones Unidas verificaron 22 ataques contra escuelas (13) y hospitales (9), además de 10 casos de denegación del acceso humanitario que afectaron a niños. Las Naciones Unidas verificaron también 40 incidentes de uso

militar de escuelas (32) y hospitales (8). Además, las Naciones Unidas están verificando todavía 360 incidentes de violaciones graves que se calcula que afectaron a 770 niños.

15. La mayoría de los incidentes se registraron en el estado de Ecuatoria Central (207), seguido por Ecuatoria Occidental (101), Unidad (79), Bahr el-Ghazal Occidental (58), Bahr el-Ghazal Septentrional (53), Jonglei (50), Ecuatoria Oriental (39), Alto Nilo (19) y Warrap (13). Los incidentes de denegación del acceso humanitario y los ataques a escuelas y hospitales fueron más frecuentes en Jonglei (22), seguido de Ecuatoria Central (4), Bahr el-Ghazal Occidental (4) y Ecuatoria Oriental (2).

16. El reclutamiento y utilización de niños siguió siendo la violación que afectó a más niños (321), seguida del asesinato y la mutilación (142), el secuestro (115) y la violación y otras formas de violencia sexual (98). Se siguió reclutando a niños en sus aldeas y comunidades y en los campamentos de desplazados internos y de refugiados a lo largo de las fronteras con el Sudán y la República Democrática del Congo. Las partes en conflicto forzaron a niños a desplazarse de un estado a otro y a través de fronteras nacionales y a asumir distintas funciones, incluso en combates, tareas domésticas y operaciones de comunicación, y a trabajar como espías, guardias y porteadores. Además, hubo algunos casos de niñas reclutadas que fueron forzadas a contraer matrimonio.

17. En septiembre de 2018 comenzó a disminuir el número de violaciones graves contra los niños como resultado de las conversaciones de paz y la firma del Acuerdo Revitalizado. La reintegración de varios grupos armados en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, incluidos el Movimiento de Liberación Nacional de Sudán del Sur (MLNSS) y la facción pro Taban Deng del ELPS-O³, fue un factor importante en la reducción del número de niños afectados. No obstante, se siguieron cometiendo graves violaciones contra los niños en todo el país durante el período sobre el que se informa.

A. Reclutamiento y utilización de niños

18. El reclutamiento y la utilización de niños por todas las partes en conflicto continuaron durante el período sobre el que se informa. Las Naciones Unidas verificaron un total de 321 caso de niños que fueron víctimas de reclutamiento y utilización (302 varones y 19 niñas), 116 de ellos en el segundo semestre de 2018, 166 en 2019 y 39 en el primer semestre de 2020. Además, se está verificando el reclutamiento y utilización de otros 510 niños (481 varones y 29 niñas).

19. Las fuerzas de seguridad gubernamentales reclutaron y utilizaron a 79 niños (77 varones y 2 niñas), incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (62 varones), el SPNSS (8 varones), el SNS (2 varones y 2 niñas), las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur aliadas con Taban Deng (4 varones) y el SPSS (1 varón). En lo que respecta a los grupos armados, reclutaron y utilizaron niños el ELPS-O (147 varones y 10 niñas), el F/EUSS (39 niños), el FSN (28 varones y 7 niñas), la AOSS (10 varones) y el MDN (1 varón). Se registraron casos de reclutamiento y utilización de niños en Ecuatoria Central (101), Bahr el-Ghazal Occidental (50), Bahr el-Ghazal Septentrional (41), Ecuatoria Occidental (37), Unidad (37), Jonglei (27), Ecuatoria Oriental (16), Warrap (10) y Alto Nilo (2).

³ En el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/74/845-S/2020/525), se denomina Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur aliadas con Taban Deng.

20. El 52 % de los niños reclutados y asociados a fuerzas y grupos armados fueron utilizados en funciones de apoyo, como cocineros, porteadores, espías o guardaespaldas de altos mandos. En agosto de 2018, las Naciones Unidas verificaron la presencia de un niño de 13 años armado y con uniforme militar que estaba de servicio y formaba parte del grupo de guardaespaldas del ELPS-O que protegían al comisionado del condado en Jonglei. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país sigue abogando por la liberación de ese niño.

21. Alrededor del 48 % de los niños reclutados recibieron armas e instrucción y fueron utilizados en la primera línea de combate. Muchos fueron asignados o desplegados para operar puestos de control militar, en particular en las zonas controladas por el ELPS-O. Por ejemplo, en junio de 2020, las Naciones Unidas observaron a un niño de 14 años armado y vestido de civil que operaba un puesto de control del ELPS-O en Ecuatoria Occidental. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país continúa abogando por la liberación de esos niños.

22. Las fuerzas y los grupos armados reclutaron a niños utilizando diversos métodos, incluidos el secuestro y la conscripción forzada casa por casa, y algunos grupos armados incluso hicieron reclutamiento en las escuelas. En mayo de 2019, las Naciones Unidas entrevistaron a 14 niños de entre 13 y 17 años (12 varones y 2 niñas) que habían escapado de la base del FSN en Mukaya, Ecuatoria Central. Se verificó que esos 14 niños habían sido reclutados por el FSN entre febrero y septiembre de 2018. De ellos, 11 indicaron que habían sido reclutados en distintas escuelas primarias, un niño varón dijo que había sido secuestrado en la residencia de su familia y otro en la carretera, mientras que otro reconoció que se había unido al FSN voluntariamente. Los niños habían recibido instrucción militar en Mukaya y se les habían asignado diferentes funciones: siete habían sido utilizados como guardaespaldas de comandantes y tres como combatientes, mientras que los otros cuatro habían realizado tareas domésticas. Los niños indicaron que habían recibido palizas frecuentes de los comandantes del FSN.

23. A menudo se había reclutado y utilizado a niños para engrosar las filas cuando se producía una intensificación del conflicto o surgían nuevos grupos armados y también durante la instrucción militar de las fuerzas armadas unificadas. Durante el proceso de unificación, se encontraron niños en los centros de instrucción para aumentar el número de las fuerzas, especialmente en los casos en que el número de efectivos determinaba la clasificación. En los últimos cinco meses de 2019, 80 niños (76 varones y 4 niñas) fueron reclutados y utilizados en Bahr el-Ghazal solamente. El F/EUSS reclutó, instruyó y desplegó a 36 niños varones en actividades de combate en un intento de controlar el territorio, mientras que ELPS-O reclutó y utilizó a 41 niños en numerosos enfrentamientos militares con las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur destacadas en la región de Bahr el-Ghazal en ese momento.

24. La inseguridad, la pobreza y la falta de oportunidades también fueron factores que impulsaron el reclutamiento y la utilización de niños. Varios niños entrevistados en la zona de acantonamiento de Ngo Alima, ubicada en Wau, dijeron que se habían unido al ELPS-O para defender sus comunidades, otros porque sus padres habían muerto en el conflicto, y algunos debido a las dificultades económicas con la esperanza de recibir ayuda. El 28 de junio de 2019, en Pibor, Jonglei, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur rescataron, por orden del gobernador del estado, a más de 100 niños que se dirigían a las zonas de acantonamiento del ELPS-O y la AOSS en Teneth, Pibor. Esos niños habían sido reclutados por las fuerzas de la oposición en cinco escuelas primarias de Pibor, Lukurnyang y Teneth con el pretexto de proporcionarles material escolar. Las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur devolvieron a los niños a sus familias. Las Naciones Unidas se habían puesto en contacto en múltiples

ocasiones anteriormente con el gobernador del estado, un excomandante, para señalar a su atención cuestiones relativas a la protección de los niños.

25. A menudo, el reclutamiento y la utilización de niños estuvieron asociados a otras violaciones graves. En mayo de 2019, las Naciones Unidas verificaron que dos niños reclutados y asociados con el FSN (un varón de 17 años y una niña de 16 años) habían muerto como consecuencia del fuego cruzado durante los enfrentamientos militares entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el FSN en la zona de Yei del condado de Otogo, Ecuatoria Central. El niño era un combatiente y la niña realizaba trabajos domésticos mientras recibía instrucción en el campamento militar del FSN. En otro incidente ocurrido en agosto de 2019, tres niños (de 14, 15 y 16 años) asociados con el F/EUSS resultaron heridos debido al fuego cruzado durante los combates entre el F/EUSS y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Raja, Bahr el-Ghazal Occidental.

26. Entre 2018 y 2020, las Naciones Unidas documentaron incidentes de reclutamiento transfronterizo de niños por parte del FSN a lo largo de la frontera con la República Democrática del Congo, y por parte del F/EUSS a lo largo de la frontera con el Sudán, principalmente en los campamentos de refugiados sursudaneses ubicados en el Sudán y la República Democrática del Congo. En mayo de 2019, las Naciones Unidas fueron notificadas de la presencia de ocho niños varones armados (de entre 13 y 17 años) en Lasu, Ecuatoria Central, en la frontera con la República Democrática del Congo. Esos niños dijeron que eran sursudaneses y que habían sido reclutados por el FSN en un campamento de refugiados ubicado en la República Democrática del Congo. El proceso de verificación de esas violaciones no ha concluido todavía.

B. Muerte y mutilación de niños

27. Las Naciones Unidas verificaron un total de 142 casos de niños (100 varones, 33 niñas y 9 de sexo desconocido) asesinados (71) y mutilados (71). De esos niños, 54 fueron asesinados o mutilados en el segundo semestre de 2018, 51 en 2019 y 37 en el primer trimestre de 2020. Además, se documentaron 26 incidentes de muerte y mutilación que afectaron a 105 niños (23 varones, 9 niñas y 73 de sexo desconocido) y el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país no ha terminado aún el proceso de verificación de esos casos.

28. Las fuerzas de seguridad gubernamentales fueron responsables del asesinato y la mutilación de 35 niños: las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur mataron o mutilaron a 24 niños (11 varones, 8 niñas y 5 de sexo desconocido), el SPNSS a 10 niños (9 varones y 1 niña) y el SNS a 1 niño varón. En cuanto a los grupos armados, el FSN fue responsable del asesinato y la mutilación de 10 niños (7 varones y 3 niñas) y el ELPS-O de 3 niños (2 varones y 1 niña). Además, 36 niños (22 varones, 10 niñas y 4 de sexo desconocido) resultaron muertos o mutilados por el fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y grupos armados y entre los distintos grupos armados, incluidos los enfrentamientos entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el ELPS-O (9 varones y 6 niñas), entre el MNSSC y el ELPS-O (1 niño varón, 2 niñas y 4 de sexo desconocido), entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y pastores armados de la etnia miseriya (5 niños varones), entre el F/EUSS y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (3 niños varones), entre grupos escindidos del ELPS-O (2 niños varones), entre el ELPS-O y el FSN (1 niña) y entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el FSN (2 varones y 1 niña). Asimismo, como consecuencia de los restos explosivos de guerra, resultaron muertos o mutilados 58 niños (48 varones y 10 niñas). Esos incidentes afectaron a los niños sobre todo en Ecuatoria Central (43),

Jonglei (23), Ecuatoria Occidental (20), Unidad (16), Bahr el-Ghazal Septentrional (12), Alto Nilo (9), Ecuatoria Oriental (11), Bahr el-Ghazal Occidental (7) y Warrap (1).

29. También se registraron casos de niños asesinados y mutilados durante las operaciones militares llevadas a cabo por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. En diciembre de 2019, un varón de 16 años fue asesinado a tiros por soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en el condado de Lobonok, Ecuatoria Central, cuando las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur perseguían a un soldado del FSN que había ido a visitar a su familia. En otro caso ocurrido en septiembre de 2018 en Magwi, Ecuatoria Oriental, las Naciones Unidas verificaron la mutilación de cinco niños (cuatro varones de 10 a 17 años y una niña de 5 años) cuando soldados del ELPS fuertemente armados irrumpieron en sus viviendas en busca de un soldado de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur que había desertado al ELPS-O. Los niños recibieron fuertes palizas que les causaron lesiones y posteriormente huyeron a Uganda como refugiados.

30. Un gran número de niños resultaron muertos y mutilados durante las incursiones de los grupos armados en las aldeas, sobre todo en Ecuatoria Central, que siguió siendo la zona más afectada por los enfrentamientos militares durante el período que abarca el informe. En enero de 2020, un niño de 11 años fue abatido a tiros por las fuerzas del FSN mientras asaltaban e incendiaban casas en Maridi, Ecuatoria Occidental. Ese niño murió a consecuencia de disparos efectuados a quemarropa cuando intentaba ponerse a salvo junto con otros civiles.

31. También hubo casos de niños muertos o mutilados por el fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y los grupos armados en las regiones de Ecuatoria y Bahr el-Ghazal. En octubre de 2018, las Naciones Unidas verificaron la muerte de siete niños durante los enfrentamientos entre el MNSSC y el ELPS-O en Minyori, Ecuatoria Central. En enero de 2019, en Torit, Ecuatoria Oriental, las Naciones Unidas verificaron la muerte de dos niños (un varón de 8 años y una niña de 12 años) en el fuego cruzado durante los enfrentamientos armados entre el ELPS-O y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. En septiembre de 2019, las Naciones Unidas verificaron la mutilación de dos niños varones (de entre 16 y 17 años de edad) asociados con el F/EUSS durante los enfrentamientos entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el F/EUSS en Nyimoli, Bahr el-Ghazal Septentrional.

32. Los restos explosivos de guerra siguieron matando y mutilando niños y causaron 58 bajas infantiles. El 28 de mayo de 2020, dos niños varones (de 12 y 13 años de edad) murieron mientras jugaban con un resto explosivo de guerra en la aldea de Jebel Dinka, en el estado de Ecuatoria Central. En otro incidente ocurrido el 12 de diciembre de 2019 en Rokon, Ecuatoria Central, seis niños varones (de 9 a 14 años de edad) trajeron a casa y jugaron con una submunición de bomba de racimo que habían encontrado mientras excavaban un termitero. La bomba explotó y los seis niños resultaron heridos.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

33. Las Naciones Unidas verificaron que 98 niños (97 niñas y 1 varón) eran supervivientes de violaciones y otras formas de violencia sexual: 58 en el segundo semestre de 2018, 37 en 2019 y 3 en el primer semestre de 2020. También se denunciaron a las Naciones Unidas 41 incidentes que afectaron a 58 niñas y que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país sigue tratando de verificar. Presuntamente, 29 de esas niñas habían sido víctimas de violación en grupo. Se cree que la violencia sexual contra los niños no se denuncia en todos los casos debido al miedo a la estigmatización, las normas culturales, la falta de

información, el temor a las represalias y la falta de servicios de apoyo adecuados y de medios para exigir que los responsables respondan por sus actos. La disminución del número de casos verificados con respecto al informe anterior (658 niños se habían visto afectados entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de junio de 2018) se debe a la reducción de la intensidad del conflicto, la firma del Acuerdo Revitalizado, la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado y la integración en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur de algunos grupos armados, incluidos el MLNSS y la facción pro Taban Deng del ELPS-O.

34. La mayoría de los niños (75) fueron sometidos a violencia sexual por las fuerzas de seguridad gubernamentales, incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (67 niñas y 1 varón), el SPNSS (5 niñas), el SNS (1 niña) y el SPSS (1 niña). En cuanto a los grupos armados, se atribuyeron violaciones al ELPS-O (14 niñas), el FSN (2 niñas) y elementos armados desconocidos (7 niñas). La víctima más joven de agresiones sexuales fue una niña de 3 años. Esa violación fue atribuida a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. La mayoría de los incidentes ocurrieron en Ecuatoria Central (64), Ecuatoria Occidental (11), Unidad (12), Alto Nilo (4), Bahr el-Ghazal Occidental (3), Ecuatoria Oriental (2) y Warrap (2).

35. Se registraron a menudo casos de violaciones de niños durante las ofensivas militares. Por ejemplo, en agosto de 2018, en Mayendit, estado de Unidad, las Naciones Unidas verificaron la violación de dos niñas (de 12 y 13 años de edad) por soldados de las FDPSS cuando éstos atacaron la aldea durante una ofensiva militar contra el ELPS-O.

36. Asimismo, se registraron violaciones de niños durante las patrullas militares realizadas por fuerzas y grupos armados. Por ejemplo, en febrero de 2019, en el condado de Kangapo, Ecuatoria Central, las Naciones Unidas verificaron que una niña de 16 años había sido violada en grupo por cinco soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur que patrullaban la frontera entre Sudán del Sur y Uganda. En junio de 2019, una niña de 14 años fue violada por un soldado del FSN en el condado de Otego, estado del Río Yei. La niña y su tío iban de camino desde Goli a la localidad de Yei cuando fueron interceptados por varios soldados del FSN que patrullaban la zona. La niña fue separada a la fuerza de su tío, llevada al monte y violada por uno de los soldados.

37. A menudo, las fuerzas y grupos armados atacaron viviendas civiles y secuestraron a niñas y las violaron. En octubre de 2018, una niña de 14 años fue secuestrada en su casa a punta de pistola, llevada por la fuerza al monte y violada en grupo por cinco soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Yei, Ecuatoria Central. Después de la violación, los soldados la dejaron en libertad, pero la amenazaron con matarla si denunciaba lo ocurrido a las autoridades. En otro caso ocurrido en diciembre de 2018, las Naciones Unidas entrevistaron a una niña de 16 años que había sido violada por un soldado de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en la localidad de Yei. El incidente ocurrió cuando un grupo de unos 30 soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur irrumpieron en la casa de la niña en busca de su tío (quien presuntamente era un oficial del FSN). Los soldados la amenazaron a punta de pistola y le preguntaron dónde estaba su tío, pero ella negó conocer su paradero. La niña fue llevada a la zona de Nyombe en Yei, donde uno de los soldados la violó antes de dejarla en libertad.

38. También se registraron casos de niños que fueron violados cuando se encontraban fuera de sus casas, en algunos casos tras haber sido objeto de emboscadas en las carreteras. En agosto de 2018, en Korwach, estado del Alto Nilo, tres niñas (de entre 13 y 14 años) fueron violadas por soldados del ELPS-O mientras huían a Panam con sus padres. En otro incidente ocurrido en enero de 2019, dos niñas (de 13 y 16 años) y dos mujeres fueron violadas en grupo a punta de pistola por siete soldados

armados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, cuando se desplazaban del punto de protección de civiles de la UNMISS en el estado de Unidad a la aldea de Chamach.

39. Asimismo, se registraron casos en los que perpetradores armados asaltaron y violaron a niños mientras realizaban tareas domésticas. En marzo de 2019, las Naciones Unidas verificaron la violación de una niña de 16 años por soldados del ELPS-O en Ombaci, estado de Ecuatoria Central. La niña había salido a recoger leña cuando fue atacada y agredida sexualmente. En Yambio, Ecuatoria Occidental, una niña de 16 años fue atacada y violada a punta de pistola por un soldado del ELPS-O mientras trabajaba en el huerto.

40. Las fuerzas armadas siguieron perpetrando violaciones en grupo de niños. En junio de 2020, las Naciones Unidas verificaron la violación en grupo de una niña de 14 años por soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Ecuatoria Central. La niña fue agredida sexualmente cuando cuatro soldados de la unidad móvil de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur arrestaron a su hermano mientras regresaba del mercado y lo escoltaron hasta su casa. Al llegar a la vivienda, los soldados vieron a la niña y ordenaron que ella y su madre entraran en dos casas diferentes. Tres de los soldados siguieron a la niña y la violaron en grupo, mientras que el cuarto soldado vendió los ojos del hermano y lo mantuvo dominado a punta de pistola. Después de violar a la niña, los soldados saquearon la vivienda y se fueron. La niña fue trasladada al hospital para recibir tratamiento médico.

41. En algunas situaciones, la violación y otras formas de violencia sexual se produjeron en el contexto de otras violaciones graves, como el asesinato y la mutilación, el reclutamiento y la utilización, y el secuestro. En febrero de 2019, en el condado de Mukaya, Ecuatoria Central, una joven de 17 años fue violada y asesinada por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. Las Naciones Unidas verificaron que, cuando los soldados atacaron y saquearon la aldea, uno de los soldados arrastró a la niña hacia el monte, la violó y después la mató de un disparo en la cabeza. Su cuerpo fue encontrado más tarde por miembros de la comunidad. En marzo de 2019, en Morobo, Ecuatoria Central, las Naciones Unidas verificaron la violación de una niña de 15 años por un soldado de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en el cuartel Jimi de las Fuerzas. La niña había sido secuestrada en 2016, cuando solo tenía 12 años, por un grupo de soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en la zona de Morobo, durante los enfrentamientos armados entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y la facción pro Machar del ELPS-O, y había sido llevada al cuartel Jimi, donde había vivido con un comandante de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y realizado trabajos domésticos. En marzo de 2019, el comandante le había pedido que se casara con él, pero ella se negó. Otro soldado le había ofrecido protección y la había llevado a su casa con el pretexto de rescatarla del comandante. En cambio, la había violado en repetidas ocasiones en su vivienda ubicada dentro del cuartel Jimi. La información había llegado a oídos de un funcionariado gubernamental quien había rescatado a la niña el 18 de marzo de 2019. La niña había recibido tratamiento médico y había sido puesta bajo el cuidado del Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social en Yei, Ecuatoria Central. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país sigue ocupándose del seguimiento de las medidas adoptadas en relación con esa violación.

42. La falta de mecanismos apropiados de mando y control en las fuerzas y los grupos armados aumentó la vulnerabilidad de los niños a la violencia sexual. Los soldados pudieron desplazarse sin impedimentos desde sus bases militares y abusar sexualmente de niños en sus zonas de residencia. En junio de 2019, en Yei, Ecuatoria Central, una niña de tres años fue violada por un soldado armado de las Fuerzas de

Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. El perpetrador era parte de un grupo de soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur que merodeaban por la zona en busca de comida para los soldados del cuartel. El autor fue capturado *in fraganti* por los vecinos de la niña y entregado a la Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país sigue ocupándose del seguimiento de las medidas disciplinarias o de enjuiciamiento adoptadas en relación con esa violación.

D. Ataques a escuelas y hospitales

43. Las Naciones Unidas verificaron un total de 22 ataques a escuelas (13) y hospitales (9), de los que 8 tuvieron lugar en el segundo semestre de 2018 y 14 en 2019. Además, sigue en curso el proceso de verificación de 17 ataques a escuelas y 6 a hospitales que fueron documentados. Los ataques a escuelas obstaculizaron el acceso a la educación de unos 6.741 niños (3.486 varones y 3.255 niñas) durante el período que abarca el informe. La mayoría de los ataques a escuelas y hospitales tuvieron lugar en Jonglei (16), Bahr el-Ghazal Occidental (3), Ecuatoria Central (2) y Ecuatoria Oriental (1).

44. El ELPS-O fue responsable de la mayoría de los ataques a escuelas (4) y a hospitales (4), seguido por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (responsables de ataques a 2 escuelas y 2 hospitales). Además, siete escuelas se vieron afectadas por el fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el ELPS-O y un centro de salud por el fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el FSN.

45. Durante las ofensivas militares, se registraron a menudo ataques a escuelas y hospitales, incluidos actos de saqueo, vandalismo y destrucción de instalaciones, y amenazas contra personal protegido. En septiembre de 2018, efectivos del ELPS-O atacaron y saquearon el hospital de Akobo en Jonglei y amenazaron al personal sanitario. También saquearon suministros y equipo del hospital, incluidos suministros nutricionales para los niños. Los efectivos del ELPS-O entraron en el recinto del hospital, expulsaron a los trabajadores sanitarios y ocuparon las instalaciones. Cinco de los empleados del hospital fueron evacuados a Yuba. En febrero de 2019, en Jonglei, las Naciones Unidas verificaron el ataque y la destrucción de 6 escuelas primarias y de un centro de salud durante los combates entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el ELPS-O.

Uso de escuelas y hospitales con fines militares

46. Se verificaron 40 casos de uso militar de escuelas (32) y hospitales (8): 16 en el segundo semestre de 2018, 22 en 2019 y 2 en 2020. El uso de escuelas con fines militares obstaculizó el acceso a la educación de unos 8.000 niños. Las fuerzas de seguridad gubernamentales fueron responsables de 33 casos, atribuidos a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (31) y el SNS (2). En cuanto a los grupos armados, el ELPS-O fue responsable de cinco casos, mientras que el F/EUSS y el MNSSC fueron responsables de uno cada uno.

47. Las fuerzas y los grupos armados utilizaron escuelas y hospitales como bases militares, dormitorios, oficinas y almacenes para su equipo militar. En noviembre de 2018, durante una visita al estado del Alto Nilo, las Naciones Unidas observaron que una escuela primaria estaba siendo utilizada como cuartel militar por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. Había equipo de artillería pesada en el recinto de la escuela y las aulas se estaban utilizando como alojamiento, almacén y espacio de oficinas para los soldados. En abril de 2019, en el condado de Torit Occidental, Ecuatoria Oriental, las Naciones Unidas verificaron el uso de la escuela primaria de

Himoru por las fuerzas del ELPS-O. La escuela se estaba utilizando para alojar a jóvenes mayores de 18 años que habían sido capturados y a niños que habían sido reclutados a la fuerza, así como para almacenar artículos saqueados a la comunidad.

E. Secuestro

48. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 115 niños (61 varones y 54 niñas). De esos niños, 94 fueron secuestrados en el segundo semestre de 2018, 18 en 2019 y 3 en el primer semestre de 2020. Además, las Naciones Unidas recibieron notificación de 25 secuestros que afectaron a 97 niños y cuyo proceso de verificación está en curso. Los niños se vieron más afectados en Ecuatoria Occidental (47), seguido de Ecuatoria Central (29), Alto Nilo (14), Unidad (14), Ecuatoria Oriental (10) y Bahr el-Ghazal Occidental (1).

49. El ELPS-O fue el principal perpetrador, responsable del secuestro de 73 niños (30 varones y 43 niñas), lo que representó el 63 % del total de niños secuestrados, seguido por las fuerzas de seguridad gubernamentales (28 varones y 7 niñas), en concreto las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (17 varones y 7 niñas) y el SPNSS (11 varones). Por su parte, el FSN secuestró a 4 niños varones y 3 niñas.

50. Las fuerzas y los grupos armados utilizaron el secuestro principalmente para reclutar a niños. Por ejemplo, en agosto de 2018, 10 niños (7 varones y 3 niñas) fueron secuestrados en Soka, condado de Mukaya, Ecuatoria Central, por el SPLA-IO con el fin de reclutarlos para sus filas. Las fuerzas del ELPS-O invadieron el distrito de Soka, secuestraron a 10 niños y a 36 adultos y los obligaron a unirse al ELPS-O. El 12 de septiembre de 2018, en el Estado de Unidad, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur secuestraron a 10 niños (de entre 10 y 15 años de edad) que iban de camino a MirMir desde el centro de protección de civiles de la UNMISS en Bentiu. Los niños fueron llevados a un centro de detención al aire libre en Rier antes de ser reclutados por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur.

51. Entre los niños secuestrados durante el período sobre el que se informa, se verificó que 15 niñas habían sido utilizadas con fines sexuales. En julio de 2019, en Makerenga, Ecuatoria Occidental, una niña de 13 años y su madre fueron secuestradas por efectivos del ELPS-O que las obligaron a caminar todo el día por el monte y, a lo largo de la travesía, dos soldados del ELPS-O violaron a la niña por turnos. Después de pasar varios días en un campamento del ELPS-O, la niña y su madre lograron escapar. En otro caso ocurrido en julio de 2018 en Ecuatoria Occidental, una joven de 17 años fue secuestrada, junto con otros civiles, por el ELPS-O en el curso de una operación de asalto y saqueo de viviendas en Bazumburu. Los secuestrados fueron obligados a caminar durante tres días hasta llegar a un campamento del ELPS-O en Nadiangere. En el curso de esa marcha de tres días, la joven fue violada varias veces por diferentes soldados del ELPS-O. La niña contó que, al llegar al campamento, las secuestradas, incluidas algunas niñas, habían sido separadas de los hombres y se les habían asignado tareas domésticas, como cocinar, limpiar y techar viviendas con paja. Algunas de ellas también fueron obligadas a casarse con soldados. Después de tres meses, esa niña cayó enferma y fue liberada cuando las fuerzas abandonaron Nadiangere y se desplegaron en Kasia vía Momboi.

F. Denegación del acceso humanitario

52. Las Naciones Unidas verificaron 10 incidentes de denegación del acceso humanitario, lo que supone una disminución considerable con respecto a los 1.496 incidentes documentados en el informe anterior⁴. Cuatro incidentes ocurrieron en el segundo semestre de 2018 y 6 en 2019. La mayoría de esos incidentes se atribuyeron al ELPS-O (6), seguido de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (2), el fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el FSN (1) y elementos armados cuya identidad se desconoce (1). Las Naciones Unidas también documentaron cuatro incidentes cuyo proceso de verificación está en curso. Los incidentes de denegación del acceso humanitario ocurrieron en Jonglei (6), Ecuatoria Central (2), Bahr el-Ghazal Occidental (1) y Ecuatoria Oriental (1).

53. La disminución del número de casos se atribuye en gran medida a la reducción del conflicto en todo el país debido a los diversos acuerdos de alto el fuego entre las partes en conflicto y a la firma del Acuerdo Revitalizado y la unificación de diversos grupos armados en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur.

54. En algunos casos, la denegación del acceso humanitario se debió a impedimentos administrativos y burocráticos para la entrega de ayuda a los niños en las zonas bajo control de la oposición. En abril de 2019, los trabajadores humanitarios que distribuían paquetes de alimentos a los niños en Panyume, Ecuatoria Central, fueron detenidos por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur por orden del comisionado del condado de Kuperá para impedir el reparto de asistencia humanitaria a los civiles en las zonas controladas por el ELPS-O.

55. Se registraron casos de saqueos de suministros humanitarios y de trabajadores humanitarios que fueron objeto de acoso mientras prestaban asistencia humanitaria. En marzo de 2019, los vehículos de una organización humanitaria que prestaba asistencia y servicios de nutrición a los niños del distrito de Patuet del condado de Duk Panyang, Jonglei, fueron asaltados y saqueados por el ELPS-O. Durante el ataque, todos los suministros y materiales de nutrición fueron robados y los trabajadores humanitarios fueron acosados, lo que repercutió negativamente en la prestación de asistencia nutricional a los niños desnutridos en el marco del programa de alimentación gestionado por la organización.

56. También se registraron casos de trabajadores humanitarios que murieron en el ejercicio de sus funciones. Por ejemplo, en octubre de 2019, tres trabajadores humanitarios (una mujer y dos hombres) que trabajaban para la Organización Internacional para las Migraciones y realizaban pruebas del ébola en la comunidad murieron a causa del fuego cruzado durante los combates entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el FSN en el condado de Morobo, estado del Río Yei. Tras ese incidente, se suspendieron las operaciones de los trabajadores humanitarios, lo que tuvo un efecto negativo para los niños.

⁴ La información relativa a la denegación del acceso humanitario a los niños se presenta de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y se ajusta a las directrices del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. La información que se presenta en este documento no ofrece necesariamente una visión exhaustiva de toda la situación del acceso humanitario en los países en cuestión.

V. Obstáculos para hacer frente a las violaciones graves contra los niños y avances logrados en ese sentido

A. Colaboración con las partes en conflicto para poner fin a las violaciones graves y prevenirlas, incluso mediante la aplicación de planes de acción

57. Las Naciones Unidas siguieron manteniendo contactos con las partes en conflicto para abogar por el cese y la prevención de las violaciones graves contra los niños y la aprobación y aplicación de planes de acción.

58. Entre septiembre y diciembre de 2018, tras los contactos mantenidos con los altos mandos del MLNSS durante su integración en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, las Naciones Unidas, junto con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, realizaron visitas conjuntas a las bases militares del MLNSS en Ecuatoria Occidental para examinar, identificar, verificar y liberar a los niños asociados con ese grupo armado, gracias a lo cual 201 niños (132 varones y 69 niñas) fueron identificados y posteriormente liberados a principios de 2019.

59. En febrero de 2019, las Naciones Unidas establecieron un Comité Conjunto de Verificación, integrado por representantes de alto nivel de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el ELPS-O, la AOSS y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia, consistente en una oficina de enlace entre la UNMISS por un lado y el Gobierno de Sudán del Sur y las demás partes en el conflicto por otro. El Comité Conjunto de Verificación se encarga de realizar actividades conjuntas de vigilancia, verificación y concienciación sobre los seis tipos de violaciones graves cometidas contra los niños en Sudán del Sur.

60. A finales de 2019, el Comité Conjunto de Verificación había visitado 28 establecimientos militares, entre ellos cuarteles de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (13), zonas de acantonamiento del ELPS-O (10), zonas de acantonamiento de la AOSS (1) y centros de instrucción militar de las fuerzas unificadas (4). La formación del Comité Conjunto de Verificación ayudó considerablemente a fomentar la confianza entre las partes y a mejorar el acceso de las Naciones Unidas a los cuarteles militares y las zonas de acantonamiento. Además, gracias a su labor se logró la liberación de 110 niños (107 varones y 3 niñas) de manos del ELPS-O (32), el F/EUSS (36), el MLNSS (40) y la AOSS (2).

61. En febrero de 2019, las Naciones Unidas establecieron contactos con los mandos de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el ELPS-O y la AOSS y pidieron que esos grupos armados nombraran y capacitaran a más puntos focales para la protección de la infancia. Hasta la fecha, se ha nombrado e impartido formación a 300 puntos focales para la protección de la infancia (260 hombres y 40 mujeres) en el seno de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (150), el ELPS-O (100) y la AOSS (50). Los puntos focales han desempeñado un papel crucial en la organización de actividades de capacitación sobre la protección de la infancia y la creación de conciencia entre los efectivos de las fuerzas y los grupos armados. Además, los puntos focales para la protección de la infancia se utilizan para vigilar las violaciones graves e informar al respecto a los comandantes y a las Naciones Unidas. Por ejemplo, en el centro unificado de instrucción de Rajaf, Ecuatoria Central, y en la zona de acantonamiento de MirMir, estado de Unidad, los puntos focales identificaron a más de 40 niños que posteriormente fueron puestos en libertad, incluidos 32 por el ELPS-O, 2 por la AOSS y 6 por el MLNSS.

62. El proceso de redacción del plan de acción general para hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños comenzó en febrero de 2019. Las Naciones Unidas organizaron un taller de consulta de tres días de duración para redactar un plan de acción amplio en el que participaron representantes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el ELPS-O, la AOSS, los ministerios gubernamentales y la sociedad civil y que contó con el apoyo técnico de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. El carácter inclusivo del equipo de redacción es reflejo del ambicioso alcance del Acuerdo Revitalizado, uno de cuyos principios centrales es la formación de las fuerzas unificadas. Del 4 al 8 de septiembre de 2019, la Representante Especial visitó Sudán del Sur para promover el plan de acción. La Representante Especial se reunió con el entonces Vicepresidente Primero, Taban Deng, varios ministros, altos mandos de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y representantes de los grupos armados, los cuales se comprometieron a acelerar el proceso de aplicación de medidas para la protección de la infancia. Durante su visita, se inauguró también una oficina de protección de la infancia en el cuartel general de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, que se había construido con el apoyo del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y que sirve como centro de coordinación de las actividades de protección de la infancia.

63. El 7 de febrero de 2020, las partes en el Acuerdo Revitalizado firmaron y refrendaron el plan de acción general para hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños en Sudán del Sur. El plan de acción fue firmado por el Jefe de las Fuerzas de Defensa de Sudán del Sur en nombre del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, en el que recae la responsabilidad primaria de la aplicación del plan de acción. También fue respaldado por los representantes del M/ELPS-O y la AOSS. Fueron testigos de la firma los copresidentes del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El plan de acción es de carácter amplio, ya que aborda las seis violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado y todas las partes en el Acuerdo Revitalizado colaboran en su aplicación. Además, el plan de acción es vinculante para cualquier grupo armado que se integre en el ejército nacional en el futuro.

64. Aunque las Naciones Unidas están prestando apoyo para la aplicación del plan de acción general por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, las incertidumbres y retrasos en la formación del Gobierno de Transición y el brote de la COVID-19 afectaron al establecimiento del equipo de tareas nacional y de los equipos de tareas de los estados que se encargarán de supervisar la aplicación del plan de acción.

65. Como parte del apoyo a la aplicación del plan de acción general, las Naciones Unidas impartieron sesiones de capacitación sobre la protección de la infancia en las que participaron un total de 4.386 efectivos de las fuerzas de seguridad (3.892 hombres y 494 mujeres), incluidas las fuerzas de seguridad gubernamentales (2.811 hombres y 398 mujeres), el ELPS-O (1.012 hombres y 88 mujeres) y la AOSS (69 hombres y 8 mujeres). La capacitación se centró principalmente en el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y en la responsabilidad de las partes en conflicto de proteger a los civiles, en particular a los niños y las mujeres, durante el conflicto armado.

66. Además, de conformidad con la política de protección de la infancia en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas organizaron actividades de sensibilización sobre la protección de la infancia para las fuerzas y los

grupos armados, así como para los miembros de las comunidades. En esas sesiones de sensibilización participaron un total de 28.116 personas (20.868 hombres y 7.248 mujeres), incluidos miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales (18.629 hombres y 7.141 mujeres), del ELPS-O (2.120 hombres y 106 mujeres) y de la AOSS (119 hombres y 1 mujer). Asimismo, participaron en esas sesiones 12.753 miembros de las comunidades (7.089 hombres y 5664 mujeres). Se prestó una especial atención a las comunidades de zonas propensas al reclutamiento de niños para señalar los peligros que el conflicto armado plantea para los niños. Además, 5.869 miembros del personal de las Naciones Unidas (4.935 hombres y 934 mujeres), incluido personal militar, policial y civil, participaron en actividades de orientación inicial sobre la incorporación de la protección de los niños en su labor. El personal capacitado fue clave para reunir información y complementar el trabajo de los asesores de la UNMISS sobre la protección de la infancia.

B. Liberación de niños y respuesta programática a las violaciones graves contra los niños

67. Entre julio de 2018 y junio de 2020, gracias a las gestiones de las Naciones Unidas y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur con las fuerzas y los grupos armados, se logró liberar a 475 niños (345 varones y 130 niñas), incluidos 346 niños (227 varones y 119 niñas) liberados por el MLNSS, 85 niños (75 varones y 10 niñas) por el ELPS-O, 36 niños varones por el F/EUSS, 4 niños (3 varones y 1 niña) por la facción pro Taban Deng del ELPS-O, 2 niños varones por la AOSS, y 1 niño varón por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y otro por el SPNSS. Los niños asociados al MLNSS y la facción pro Taban Deng del ELPS-O fueron liberados en su mayor parte durante la integración de las fuerzas armadas en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, mientras que los niños asociados con el F/EUSS fueron liberados por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur tras haber sido capturados en los combates mantenidos entre estas y el F/EUSS en la región de Bahr el-Ghazal. Además, las Naciones Unidas verificaron la identidad de 117 niños (102 varones y 15 niñas) que habían escapado o habían sido liberados espontáneamente por las partes en conflicto, incluidos 88 niños (77 varones y 11 niñas) por el ELPS-O, 19 niños (15 varones y 4 niñas) por el FSN, 9 niños varones por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y 1 niño varón por el SPNSS.

68. El UNICEF y sus asociados en la ejecución, junto con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur, proporcionaron a los niños servicios de atención provisional, localización de la familia, reunificación, apoyo psicosocial y educación. Con arreglo a lo establecido en los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados, a los niños liberados se les prestó asistencia, junto con otros niños vulnerables, en sus comunidades de retorno para prevenir la estigmatización, reducir al mínimo los factores de atracción y promover la aceptación por parte de las familias y las comunidades. Las Naciones Unidas localizaron y verificaron a 117 niños que habían escapado o habían sido liberados oficiosamente por las partes en el conflicto, y el UNICEF y sus asociados les prestaron el apoyo necesario para su reintegración. Sin embargo, en general la reintegración de los niños sigue planteando grandes problemas porque la mayoría de las comunidades en las que esos niños son reintegrados carecen de escuelas o centros de formación profesional. En algunas situaciones, los niños que terminaron la escuela primaria no tienen escuelas secundarias a las que asistir en sus localidades. Esto los expone a mayores riesgos de volver a ser reclutados y a otras violaciones graves. El pequeño número de niños matriculados en los pocos centros de formación profesional existentes suelen carecer de oportunidades económicas para utilizar las aptitudes

adquiridas, dadas las dificultades económicas generales y el deficiente entorno empresarial del país.

C. Marco jurídico y rendición de cuentas

69. El 27 de septiembre de 2018, Sudán del Sur se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y al Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

70. La rendición de cuentas de los perpetradores y la justicia para las víctimas de violaciones graves siguen siendo en gran medida inexistentes. La aplicación de las leyes nacionales se ve obstaculizada por la escasez de recursos, los problemas de capacidad institucional y la falta de una paz duradera. En el período sobre el que se informa, pese a que se aplicaron sanciones, como la prohibición de viajar, a algunos altos mandos militares y políticos, la mayoría de los perpetradores de violaciones graves contra los niños siguieron impunes. En el plan de acción general para hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños firmado recientemente, las partes se comprometieron a investigar las seis violaciones clasificadas como graves, a penalizar las violaciones cuando procediera y a reforzar las unidades especializadas del poder judicial encargadas de las investigaciones, el procesamiento y el castigo de esos actos.

VI. Observaciones y recomendaciones

71. **Considero alentador el hecho de que haya disminuido el número de violaciones graves contra los niños cometidas en Sudán del Sur desde la presentación del mi informe anterior. Encomio a las partes en el Acuerdo Revitalizado por su compromiso de poner fin y prevenir las violaciones graves contra los niños, y las aliento a que prosigan sus esfuerzos y su cooperación con las Naciones Unidas en ese sentido.**

72. **No obstante, sigo estando preocupado por el hecho de que todas las partes, incluidas las fuerzas de seguridad gubernamentales, sigan cometiendo violaciones graves, e insto a todas las partes a que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.**

73. **También me preocupa que continúen el reclutamiento y la utilización de niños, que sigue siendo la violación más frecuente y a menudo se produce en conjunción con el secuestro de niños. Insto a todas las partes a que pongan fin de inmediato a esta práctica, liberen y entreguen a todos los niños a los agentes de protección de la infancia, de conformidad con los protocolos establecidos, y permitan la reintegración de los niños en sus comunidades.**

74. **Sigo preocupado por los casos que sigue habiendo de muertes y mutilación de niños, e insto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger mejor a los niños y prevenir esas violaciones. Insto además al Gobierno a que invierta en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, en la reforma del sector de la seguridad y en las actividades de desminado, especialmente con miras a garantizar la protección de los niños contra los restos explosivos de guerra.**

75. **Reitero mi preocupación por el uso de la violación y otras formas de violencia sexual, incluida la violación en grupo, contra los niños de Sudán del Sur. Insto al Gobierno a que ponga fin a esos crímenes atroces, entre otras cosas**

mediante el fortalecimiento del marco jurídico, el establecimiento de un tribunal especializado para el enjuiciamiento de los delitos sexuales y por razón de género, y la prestación de servicios y medios de reparación y resarcimiento a los supervivientes. Aliento además a las partes en el Acuerdo Revitalizado a que aceleren la aplicación de sus respectivos planes de acción para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto.

76. Subrayo la necesidad de que se protejan las escuelas y los hospitales de los ataques y de que todas las partes se abstengan de utilizar esas instalaciones civiles para fines militares, especialmente a la luz de la actual emergencia sanitaria mundial. Insto además a todas las partes a que permitan el acceso rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria a los niños.

77. Subrayo la necesidad de hacer frente a la impunidad prevaleciente en relación con las violaciones cometidas contra los niños, e insto al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar que las víctimas y los supervivientes reciban justicia y que los autores rindan cuentas de sus actos. Aliento además al Gobierno a que colabore con las Naciones Unidas para fortalecer su marco jurídico general a fin de salvaguardar los derechos de los niños en Sudán de Sur.

78. Acojo con beneplácito el hecho de que el 27 de septiembre de 2018 Sudán del Sur se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados e hiciera suya la Declaración sobre Escuelas Seguras. Aliento al Gobierno a que haga suyos también los Principios y Directrices de París sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

79. Acojo con beneplácito la inclusión de disposiciones sobre la protección de la infancia en el Acuerdo Revitalizado, y subrayo que la implementación del acuerdo de paz ofrece una oportunidad única de situar los derechos y las necesidades de los niños en el centro de los esfuerzos encaminados a lograr una paz, una justicia y una reconciliación sostenibles en Sudán del Sur. Subrayo la importancia de tener en cuenta las preocupaciones relativas a la protección de los niños en cualquier negociación de paz en el futuro y, a este respecto, pido que se difundan y apliquen las orientaciones prácticas de las Naciones Unidas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

80. Acojo con beneplácito el compromiso de las partes en el Acuerdo de Paz Revitalizado con el plan de acción general para hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños, y las exhorto a que apliquen plenamente todas las disposiciones de ese plan de acción. A este respecto, reafirmo el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar y supervisar la aplicación del plan de acción.

81. Reitero mi profunda preocupación por la escalada de la violencia intercomunal en todo Sudán del Sur y por sus efectos devastadores para los niños. Subrayo la importancia de que se rompa este ciclo de violencia e impunidad y se aborden las causas subyacentes del conflicto, y exhorto al Gobierno a que adopte las medidas necesarias en ese sentido.

82. El conflicto en Sudán del Sur ha tenido efectos duraderos y catastróficos para los niños que seguramente afectarán a las generaciones venideras. Aliento al Gobierno y a la comunidad internacional a que den prioridad a la protección de los niños en Sudán del Sur.

83. Exhorto a los donantes a que redoblen sus esfuerzos para prestar apoyo financiero y asistencia técnica a programas sostenibles, oportunos y apropiados de reintegración y rehabilitación de los niños anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados, servicios centrados en los supervivientes que tengan en cuenta las cuestiones de género y programas de asistencia para los supervivientes de violaciones y otras formas de violencia sexual, así como a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, reforma del sector de la seguridad y remoción de minas.
